

Expediente n.º: 1683/2024

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

Asunto: Autorización de uso común especial del bar-ambigú de la Caseta Municipal y Caseta de la Juventud durante los Jubileos 2024

Fecha de iniciación: 24/06/2024

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Los Jubileos de agosto constituyen, junto con la romería de San Isidro Labrador, los principales festejos populares de Montellano. Durante los Jubileos se celebra la Feria de Montellano, por lo que se estima conveniente la utilización de las instalaciones del ambigú de la Caseta Municipal y Caseta de la Juventud, calificados como bienes de dominio público, considerando conveniente la adjudicación de licencia de uso común especial para satisfacer la necesidad de explotación de dicha barra durante la feria.

Por todo ello,

DISPONGO

Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con este asunto, así como por los servicios técnicos se emita informe sobre valoración económica del dominio público y demás aspectos técnicos que servirán de base para la concesión de licencia de uso común especial de bien del dominio público Casetas municipal y de la juventud y de su ambigú durante la celebración de los Jubileos 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

